



Secretaría General

Proclamación definitiva de candidaturas electas a Claustro Universitario, Juntas de Facultad y Escuela y Consejos de Departamento

13/12/2012

Novedades

Proclamación definitiva de candidaturas electas a Claustro Universitario

Con fecha **13 de diciembre de 2012**, se hace pública la proclamación definitiva de candidaturas electas a Claustro Universitario.

Dicha proclamación se encuentra expuesta en:

- El tablón de anuncios del Rectorado, sito en Hospital Real (en el sector PAS).
- El tablón de anuncios del Servicio de PAS, c/ Santa Lucía 8 (sector PAS).
- El tablón de anuncios de los respectivos Centros (sector de profesorado doctor con vinculación permanente a la Universidad, y estudiantes de grado y de primer o segundo ciclo de estudios en extinción).
- Asimismo puede consultarse la mencionada proclamación definitiva, además de las candidaturas y siglas desestimadas definitivamente, en el siguiente LINK: enlace -> /eleccionesparciales2012/procdefinceclauastro

La publicación de la proclamación definitiva de candidaturas electas sustituirá a la notificación a las personas interesadas, surtiendo sus mismos efectos. No obstante lo anterior, serán objeto de notificación los actos administrativos que desestimen total o parcialmente las impugnaciones interpuestas contra la proclamación provisional de candidaturas electas.

Proclamación definitiva de candidaturas electas a

<http://secretariageneral.ugr.es/>



Juntas de Facultad y Escuela y Consejos de Departamento

- Con fecha **13 de diciembre de 2012**, se hace pública la proclamación definitiva de candidaturas electas a Juntas de Facultad y Escuela y Consejos de Departamento. Puede consultarse en los tabloneros de anuncios y en la web de las respectivas facultades, escuelas y departamentos, según proceda.
- La publicación de la proclamación definitiva de candidaturas electas sustituirá a la notificación a las personas interesadas, surtiendo sus mismos efectos. No obstante lo anterior, serán objeto de notificación los actos administrativos que desestimen total o parcialmente las impugnaciones interpuestas contra la proclamación provisional de candidaturas electas.